

11 de febrero de 2013

5. PREGUNTAS.

Página 8316

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN LABORAL, PROFESIONAL O EMPRESARIAL QUE TIENEN CON LA FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL D.ª PATRICIA GONZÁLEZ Y D.ª INMACULADA DE ANDRÉS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0312]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0312, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación laboral, profesional o empresarial que tienen con la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social D.ª Patricia González y D.ª Inmaculada de Andrés y otros extremos, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0312]

"En la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no se conoce ni tiene ninguna relación de ningún tipo con Patricia González ni con Inmaculada de Andrés.

En la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de la Consejería de Presidencia y Justicia consta expediente administrativo abierto relativo al programa de información y atención integral, en el área de agresión, abuso y acoso sexual a víctimas de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contratado conforme a los procedimientos regulados en la ley de contratos del sector público, que cuenta para su desarrollo con profesionales con tareas de atención/apoyo/información sociales perfil al que corresponde Patricia González, con un coste máximo estimado de 15.000,00 euros para un período de seis meses, que realiza tareas definidas en su perfil en atención de los requerimientos de cada centro del sistema de atención y acogimiento a víctimas de violencia de género.

En la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de la Consejería de Presidencia y Justicia consta expediente administrativo abierto relativo al programa de atención profesional a víctimas de violencia acogidas en centros de emergencias, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contratado conforme a los procedimientos regulados en la ley de contratos del sector público, que cuenta para su desarrollo con profesionales con tareas de atención social y apoyo educativo a la unidad familiar, perfil al que responde Inmaculada de Andrés, con un coste máximo estimado de 14.500,00 euros, para un período de seis meses, que realiza las tareas definidas en su perfil en atención de los requerimientos de cada centro del sistema de atención y acogimiento a víctimas de violencia de género."

Núm. 235